



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2023, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) del personal de administración y servicios, de lo que fue informado el Consejo Social que tomó conocimiento en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 8, de 19 de enero de 2004) y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero ("Boletín Oficial de Aragón", número 35, de 18 de febrero de 2011), dispongo:

Primero.— Publicar la modificación de la RPT del personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, aprobada por el Consejo de Gobierno.

Segundo.— Establecer que los efectos derivados de la modificación tengan lugar el día primero de junio de 2023.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

Zaragoza, 28 de abril de 2023.— El Rector. Por delegación (Resolución de 21 enero de 2021, "Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO I - CREACIÓN Acuerdo Consejo de Gobierno 30-03-2023

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE RECURSOS	JURISDICCION	CONDICIONES DE TRABAJO	TIPO DE PUESTO	SUBVENCIONADO	PROVINCIA	CATEGORIA	GRUPO	ESPECIALIDAD	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN	OBSERVACIONES			
1. RECTORADO																	
1.3. PARANINFO																	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	27579	F 21	21.03	S1	C	C	C	C	C1	A4	2C0517	EX11	AT C1	FP2 Inglés y cursos/TS en realización de audiovisuales. Conocimientos en diseño gráfico y multimedia.		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	27490	F 21	21.03	S1	C	C	C	C	C1	A4	2C0517	EX11	AT C1	FP2 Inglés y cursos/TS en realización de audiovisuales. Conocimientos en diseño gráfico y multimedia.		
3. VICERRENCIAS																	
3.3. VICERRENCIA DE INVESTIGACIÓN																	
3.3.1. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACION																	
ÁREA ADMINISTRATIVA																	
U.L.I. EMPLEO, SOCIEDAD DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD (EDS)																	
	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	27590	F 20	20.09	S2	C	C	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG A1	Conocimiento inglés y gestión de proyectos de investigación.	12,13,14,16	
	SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (Saj)																
	Servicios División Biomédica																
	Servicio de Criología Experimental																
	TÉCNICO MEDIO LABORATORIO	27010	F 22	22.18	N	C	A	A2	A4			3B1032	EX11	ADI B1	Dpto. Enfermería o Graduado con habilitación para la profesión de Enfermero. Capacitación según RD ECI/98/2015 para asumir las funciones en el manejo de los animales c. Realización de los procedimientos operarios de las instalaciones de diagnóstico médico del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba la habilitación para la utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico. Neblador, antiz.	25,31,32	Nota 4
3.3.4.B. División: Servicios Transversales																	
Servicio de Líquidos Citogénicos																	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		F 21	21.00	N	C	C	C1	A4			3C1089	EX11	ADI C1	Permisos de conducción de la categoría B.	DF Tema 3	
3.3.5. SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN																	
Sección de Gestión Económica de la Investigación																	
	TÉCNICO DE APOYO DE GESTIÓN DE JUSTIFICACIONES	27949	F 20	20.09	S2	C	C	C	C1	A4		1C0100	EX11	AG A1		12,13,14,16	
3.4. VICERRENCIA DE RECURSOS HUMANOS																	
3.4.5. UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES																	

ANEXO I - CREACIÓN Acuerdo Consejo de Gobierno 30-03-2023

TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR DE PREVENCIÓN														27618	F	24	24.19	S1	C	A	A2	A4	280800	EX11	AT	C1	S/ Anexo VI del RD 39/1997. Eseg. Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada								
UNIDAD DE APOYO A SERVICIOS																																			
PUESTO APOYO A SERVICIOS															F	16	16.02	N	C	C	C2	A4	1D1208	EX11	AG	A1					Jornada TP 25h/semana				
PUESTO APOYO A SERVICIOS															F	16	16.02	N	C	C	C2	A4	1D1208	EX11	AG	A1					Jornada TP 25h/semana				
PUESTO APOYO A SERVICIOS															F	16	16.02	N	C	C	C2	A4	1D1208	EX11	AG	A1					Jornada TP 25h/semana				
PUESTO APOYO A SERVICIOS															F	16	16.02	N	C	C	C2	A4	1D1208	EX11	AG	A1					Jornada TP 25h/semana				
3.5 VICERRECTORÍA DE TECNOLOGÍA Y DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																																			
3.5.1 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES																																			
3.5.1.5 Área de Usuarios																																			
JEFE DE PROYECTOS														27419	F	25	25.03	N	C	A	A1	A4	240200	EX11	AT	A1					Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en Master en Titulos universitarios en el área de las tecnologías de la informática y comunicaciones				
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA														28023	F	21	21.02	N	C	C	C1	A4	200200	EX11	AT	B1					FP2 Eseg. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				
3.5.1.7 Área de Servicios de la Red																																			
PROGRAMADOR														27376	F	23	23.02	N	C	A	A2	A4	280200	EX11	AT	A1					Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en Titulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				
5 SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																																			
5.1 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA																																			
5.1.2 UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA																																			
BIBLIOTECARIO ESPECIALISTA - ACCESO ABIERTO														28617	F	22	22.16	S1	C	A	A1/A2	A4	340900, 380800	EX11	AG	A1					Conocimiento del ecosistema del acceso abierto				11P
6 UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CAMPUS UNIVERSITARIOS																																			
6.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE HUESCA																																			
6.1.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN																																			
JEFE DE NEGOCIADO CALIDAD															F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	100100	EX11	AG	A2									El servicio se prestará 3 días en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y 2 días en la Facultad de Empresa y Gestión Pública.
6.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE TERUEL																																			
6.2.3 ÁREA DE CONSERJERÍA																																			
PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS															F	16	16.02	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1								16	
7 ESCUELAS Y FACULTADES																																			
7.1 ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA [ZARAGOZA]																																			
7.1.4 Área Administrativa																																			
7.1.4.1 DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA																																			
JEFE DE NEGOCIADO														27472	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	100100	EX11	AG	A1								1,7,8,12,16	
7.6 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE [HUESCA]																																			
7.6.1 bis ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - Clínica odontológica																																			
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN														27089	F	22	22.16	N	C	A/C	A2/C1	A4	180100, 100100	EX11	AG	A1								1,6,16	
7.10 FACULTAD DE EDUCACIÓN																																			
7.10.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																																			
JEFE DE NEGOCIADO CALIDAD															F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	100100	EX11	AG	A2								6,11,16,17	
7.12 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS [ZARAGOZA]																																			

ANEXO II.- MODIFICACIÓN
Acuerdo Consejo de Gobierno 30-03-2023

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N	R	J	C	U	C	P	R	T	U	S	P	C	F	J	R	MÉRITOS PREFERENTES	REQUISITOS EXIGIBLES	FO	N	O	OBSERVACIONES
		U	J	C	U	P	U	P	T	O	R	O	O	U	R	T	O			RMN	Y	F	
		MEM	U	C	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U			NO	Y		
		RO	N	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U			FI	O		
		R	J	C	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U			NO	Y		
		RO	N	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U			FI	O		
		R	J	C	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U			NO	Y		
1. RECTORADO																							
1.1. GABINETE DE RECTORADO																							
	SECRETARIO DEL RECTOR	13081	F	20	20.09	N	C	C1	A4	1C0000	EX11	AG	A1									13.16	
	CONDUCTOR DEL RECTORADO	13043	F	18	18.03	S1	C	C	A4	1C1202, 1D2202	EX11	AG	A1										DP Tramo 1
1.1.1. GABINETE DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN																							
	DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	20982	E	26	26.12	E	ND	A	A1/A2	4A0000-4B0400			A1										
	JEFE DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN	17189	E	26	26.12	E	ND	A	A1/A2				A1									3.8,9,11,13	
1.4. SECRETARÍA GENERAL																							
1.4.1. Sección de Asuntos Generales																							
	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANOS COLEGADOS	13346	F	20	20.10	N	C	C	A4	1C0000	EX11	AG	A1									13.16	
1.5. SERVICIO JURÍDICO																							
	JEFE DE NEGOCIADO DE RECURSOS Y RECLAMACIONES	16164	F	20	20.10	N	C	C	A4	1C0000	EX11	AG	A1									5.16	
1.6. UNIDAD DE CONTROL INTERNO																							
	AUDITOR	12906	F	24	24.20	S1	C	A	A1/A2	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1									1,2,4,5,6,7,8,10,11, 12,15,17	
	AUDITOR	15198	F	24	24.20	S1	C	A	A1/A2	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1									1,2,4,5,6,7,8,10,11, 12,15,17	
	AUDITOR	26850	F	24	24.20	S1	C	A	A1/A2	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1									1,2,4,5,6,7,8,10,11, 12,15,17	
1.7. INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS																							
1.7.2. AREA DE INNOVACION Y PROSPECTIVA																							
	SUBDIRECTOR	20981	F	26	26.12	S1	L	A	A1/A2	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1									3A,5,8,9,10,11,13,16, 17	
	TÉCNICO DE INNOVACION Y PROSPECTIVA*	15288	F	22	22.16	S1	C	A/C	A3/C1	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1									8,10,11,13,16,17	
	TÉCNICO DE INNOVACION Y PROSPECTIVA*	12902	F	22	22.16	S1	C	A/C	A3/C1	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1									8,10,11,13,16,17	
1.8. UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS																							
	TÉCNICO DEL CAJÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS- TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE DATOS	20289	F	22	22.16	S1	C	C	C1	1C0000	EX11	AG	A1									3,8,10,11,16,17	
2. CONSEJO SOCIAL																							
2.1. CONSEJO SOCIAL																							
	SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL	12993	F	26	26.12	N	L	A	A1/A2	3A3A4	1A0100, 1B0100	AG	A1									13.16	4B2
3. VICEGERENCIAS																							
3.1. VICEGERENCIA ACADÉMICA																							
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	20527	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	1A	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1								16	
3.1.1. AREA ACADÉMICA - SIDA																							
	JEFE DE UNIDAD	15197	F	24	24.20	S1	C	A	A1/A2	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1									3,6,7,8,9	
3.1.4. ESCUELA DE DOCTORADO																							
3.1.4.1. Puestos Básicos de Administración																							
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	27174	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	1A	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1								16	
3.1.7. SERVICIO DE ESTUDIANTES Y RELACIONES INTERNACIONALES																							
3.1.7.1. Puestos Básicos de Administración																							
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	16746	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	1A	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1								16	
3.1.7.3. Sección de Bases																							
	JEFE DE NEGOCIADO DE CONVOCATORIA GENERAL	13278	F	20	20.10	N	C	C	C1	1A	1C0100	EX11	AG	A1								6.16	4B2
3.1.7.4. Sección de Relaciones Internacionales																							
	JEFE DE SECCIÓN	15902	F	24	24.20	S2	C	A	A1/A2	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1									6,14,16,35	
	TÉCNICO MEDIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16771	F	22	22.16	S2	C	A	A2	1B0100	EX11	AG	C1									6,14,16,35	
	TÉCNICO MEDIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16772	F	22	22.16	S2	C	A	A2	1B0100	EX11	AG	C1									6,14,16,35	

ANEXO II.- MODIFICACIÓN
Acuerdo Consejo de Gobierno 30/03-2023

3.2. VIZCERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA													
3.2.1. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA													
	25299	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG A1		16
3.2.2. PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN													
3.2.2.1. SERVIDIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA													
Puestos Básicos de Administración													
	26178	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG A1		16
3.2.2.2. Sección de Contabilidad													
	27176	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG A1	1, 16	6.14, 16.35
3.2.2.3. Sección de Presupuestos y Gestión Financiera													
	12980	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG A1		1, 16
3.2.3. SERVIDIO DE PATRIMONIO, COMPRAS Y CONTRATACIÓN													
3.2.3.1. Sección de Gestión de Recursos Económicos													
	13499	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG C1		1, 16
3.3. VIZCERÍA DE INVESTIGACIÓN													
3.3.1. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN													
ADMINISTRADOR (EDIFICIO I+D)													
	22251	F	22	22.16	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG A1		16
3.3.1.2. ÁREA ADMINISTRATIVA													
I+D+i DE BIOCOMPUTACIÓN Y FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS (BIF)													
TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS													
	16833	F	20	20.09	SZ	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG A1		12, 13, 14, 16
I+D+i DE INGENIERÍA DE ARAGONIA													
TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS													
	16908	F	20	20.09	SZ	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG A1		12, 13, 14, 16
I+D+i DE MANOJERÍA DE ARAGONIA (IMA)													
TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS													
	16859	F	20	20.09	SZ	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG A1		12, 13, 14, 16
3.3.2. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS													
DIRECTOR TÉCNICO													
	13130	F	26	26.03	SZ	C	A	A1	A4	3A1100	EX11 ADI A1		1, 8, 11, 12, 14
JEFE DE NEGOCIADO													
	27177	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG A1		6, 11, 16, 17
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN													
	27178	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG A1		16
3.3.3. OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN													
TÉCNICO SUPERIOR													
	13138	F	24	24.20	SZ	C	A	A1	A4	3A1100	EX11 ADI A1		1, 8, 11, 12, 14
TÉCNICO SUPERIOR													
	15903	F	24	24.20	SZ	C	A	A1	A4	3A1100	EX11 ADI A1		1, 8, 11, 12, 14
TÉCNICO SUPERIOR													
	21343	F	24	24.20	SZ	C	A	A1	A4	3A1100	EX11 ADI A1		1, 8, 11, 12, 14
TÉCNICO DE GESTIÓN DE CÁTEDRAS													
	20938	F	22	22.18	SZ	C	A/C	A2/C1	A4	4C0100-4B0100-1A0100-3A1100	EX11 AG A1		Gestión económica y Universitaria XXI
GESTOR DE PROYECTOS													
	24754	F	22	22.06	SZ	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 3A1100, 1B0100	EX11 ADI A1		1, 8, 11, 12, 14
GESTOR DE PROYECTOS													
	24756	F	22	22.06	SZ	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 3A1100, 1B0100	EX11 ADI A1		1, 8, 11, 12, 14
GESTOR DE PROYECTOS													
	24757	F	22	22.06	SZ	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 3A1100, 1B0100	EX11 ADI A1		1, 8, 11, 12, 14
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN													
	27180	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG A1		16
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN													
	28811	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG A1		16
3.3.4. SERVIDIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAI)													
3.3.4.1. UNIDAD ADMINISTRATIVA													
	13146	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	2C1125	EX11 AT C1		Exco. Oficial. Manti. y Conser.
3.3.4.2. Técnico Especialista de Carpintería y Orfebrería													
Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal													

ANEXO II.- MODIFICACIÓN
Acuerdo Consejo de Gobierno 30/03-2023

TÉCNICO SUPERIOR DE BIENESTAR ANIMAL																
17201	F	23	23.00	N	C	A	A1	A4	3A1038	EX11	ADI	C1	Licdo. Veterinario o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario según RD35/2013 y Orden ECC/569/2015 para: a. Asistir en responsabilidad de la supervisión in situ del parto y cuidados de los animales. b. Asistir en el parto y en el parto asistido. c. Asistir en el parto de animales designados.	Diplomaturas europeas o americanas (Dipl. ECLAM/CLAM o ECAV/BMACVB)-Capacitación según RD35/2013 y Orden ECC/569/2015 para: a. Asistir en responsabilidad de la supervisión in situ del bienestar y (Veterinario designado).	14	
3.4.3. Servicios. División Biomédica																
Servicio de Zootecnia																
TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO																
26220	F	23	23.00	N	C	A	A1	A4	3A1038	EX11	ADI	A1	Licdo. Veterinario o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario. Capacitación según RD35/2013 y Orden ECC/569/2015 para: a. Asistir en responsabilidad de la supervisión in situ del parto y cuidados de los animales. b. Asistir en el parto y en el parto asistido. c. Asistir en el parto de animales designados.	Nota-4	14,25	
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																
16745	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1	Capacitación según RD35/2013 y Orden ECC/569/2015 para asumir las funciones en nombre de: a. Eutanasia de los animales b. c. Realización de los procedimientos	FP2 Sanitaria	25,26	Nota-4
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																
21554	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1	Capacitación según RD35/2013 y Orden ECC/569/2015 para asumir las funciones en nombre de: a. Eutanasia de los animales b. c. Realización de los procedimientos	FP2 Sanitaria/Cuidado y manejo de animales/Análisis Clínicos	25,26	Nota-4
OFICIAL DE LABORATORIO																
13092	F	18	18.18	N	C	C	C1C2	A4	3C1032, 3D1032	EX11	ADI	C1	Capacitación según RD35/2013 y Orden ECC/569/2015 para asumir las funciones en nombre de: a. Cuidado de los animales b. Eutanasia de los animales	FP Sanitaria / Tecn Cuidados Aux. En/fem.	25	Nota-4
Servicio de Crija Experimental																
OFICIAL DE LABORATORIO																
13093	F	18	18.18	N	C	C	C1C2	A4	3C1032, 3D1032	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD35/2013 y Orden ECC/569/2015 para asumir las funciones en nombre de: a. Cuidado de animales b. Eutanasia de los animales c. Realización de procedimientos	FP Sanitaria / Tecn Cuidados Aux. En/fem.	25,32	Nota-4
3.4.4. Servicios. División Caracterización Física y Química																
Servicio de Microscopía Electrónica de Materiales																
OFICIAL DE LABORATORIO																
13091	F	18	18.18	N	C	C	C1C2	A4	3C1038, 3D1038	EX11	ADI	C1	Capacitación según RD35/2013 y Orden ECC/569/2015 para asumir las funciones en nombre de: a. Cuidado de animales b. Eutanasia de los animales c. Realización de procedimientos	FP Química, Metal / Tecn Laboratorio	22	Nota-4
3.4.5. Servicios. División Experimentación Animal																
Servicio de Experimentación Animal																

ANEXO II.- MODIFICACIÓN
Acuerdo Consejo de Gobierno 30/03-2023

13288	F	24	24,20	N	C	A	A1	A4	3A1032	EX11	ADI	C1 / DP	Uso en Vehículo o Conducción para la profesión de Veterinario. Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECI/566/2015 para asumir las funciones de: a. Supervisión "in situ" del bienestar y cuidados de los animales. b. Veterinario designado	Lodo, Ciencias Biomédicas o Graduado en Titulo con competencias similares en la Rama de Ciencias de la Salud	1,4,5,9,14		DP Tramo 3
13094	F	21	21,00	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECI/566/2015 para asumir las funciones en nodos, lagomorfos, ruminante, monogástricos, perro y caballo de: a. Eutanasia de los animales b. c. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25		
13097	F	21	21,00	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECI/566/2015 para asumir las funciones en nodos, lagomorfos, ruminante, monogástricos, perro y caballo de: a. Eutanasia de los animales b. c. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25		
13098	F	21	21,00	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECI/566/2015 para asumir las funciones en nodos, lagomorfos, ruminante, monogástricos, perro y caballo de: a. b. Eutanasia de los animales b. c. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25		
13099	F	21	21,00	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECI/566/2015 para asumir las funciones en nodos, lagomorfos, ruminante, monogástricos, perro y caballo de: a. b. Eutanasia de los animales b. c. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25		
13109	F	21	21,00	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECI/566/2015 para asumir las funciones en nodos, lagomorfos, ruminante, monogástricos, perro y caballo de: a. b. Eutanasia de los animales b. c. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25		
13110	F	21	21,00	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECI/566/2015 para asumir las funciones en nodos, lagomorfos, ruminante, monogástricos, perro y caballo de: a. b. Eutanasia de los animales b. c. Realización de los procedimientos	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25		

ANEXO II.- MODIFICACIÓN
Acuerdo Consejo de Gobierno 30/03-2023

	13104	F	18	18-18	N	C	C	C1C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	AD1	BT	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/560/2015 para asumir las funciones en motor, laboratorio, crianza, selección, crianza, perro y caballo de cría , Eutanasia de los animales	25				
	26113	F	21	21-00	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	AD1	BT	Capacitación según RD 53/2013 y Orden ECC/560/2015 para asumir las funciones en motor, laboratorio, crianza, selección, crianza, perro y caballo de cría , Eutanasia de los animales	25				
3.3.4.6 División: Servicios Transversales																			
Servicio de Soplado al Vidrio																			
	13083	F	21	21-00	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	AD1	C1	T.S. Fabricación y Transformación Prod. Vidrio					
	13111	F	21	21-00	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	AD1	C1	T.S. Fabricación y Transformación Prod. Vidrio					Nota 4
3.3.5 SERVIDIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN																			
3.3.5.1 Puestos Básicos de Administración																			
	25694	F	16	16-03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2						16
	27175	F	16	16-03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2						16
	27181	F	16	16-03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2						16
3.4. VICERRECTORÍA DE RECURSOS HUMANOS																			
3.4.1. CONSERVADERÍA DE SERVICIOS DE CAMPUS SAN FRANCISCO																			
	13057	F	18	18-18	N	C	C	C1C2	A4	1C1202, 1D1202	EX11	AG	C1	Permisos de conducción de la clase B más el permiso de conducción de la clase A1, A2 o A, o bien, permiso de conducción de la clase B con una antigüedad superior a tres años					
	13058	F	18	18-18	N	C	C	C1C2	A4	1C1202, 1D1202	EX11	AG	C1	Permisos de conducción de la clase B más el permiso de conducción de la clase A1, A2 o A, o bien, permiso de conducción de la clase B con una antigüedad superior a tres años					
	15385	F	18	18-18	N	C	C	C1C2	A4	1C1202, 1D1202	EX11	AG	C1	Permisos de conducción de la clase B más el permiso de conducción de la clase A1, A2 o A, o bien, permiso de conducción de la clase B con una antigüedad superior a tres años					
	20098	F	18	18-18	N	C	C	C1C2	A4	1C1202, 1D1202	EX11	AG	C1	Permisos de conducción de la clase B más el permiso de conducción de la clase A1, A2 o A, o bien, permiso de conducción de la clase B con una antigüedad superior a tres años					
3.5. SERVIDIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR																			
3.5.2.3. Servicio de Gestión de P.E.T. y Tratamiento de Ecos de PDI																			
	16530	F	20	20-10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						5, 16
3.5.4. UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES																			
3.5.4.1. JEFES DE NEGOCIADO																			
	16590	F	20	20-10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						16
3.5. VICERRECTORÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																			
3.5.1. SERVIDIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES																			
3.5.1.3. Área de Comunicaciones																			

ANEXO II.- MODIFICACIÓN
Acuerdo Consejo de Gobierno 30/03-2023

5 SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																
5.1 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA																
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN																
UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS																
5.1.4																
JEFE DE NEGOCIADO																
5.3 COLEGIOS MAYORES PEDRO CERBINA Y SANTA ISABEL																
ENCARGADO DE CONSERJERÍA																
RECEPCIONISTA																
ENCARGADO DE SERVIDORES ESPECIALES																
5.4 COLEGIO MAYOR RAMÓN ACÍN																
ADMINISTRADOR																
5.5 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO																
5.5.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO																
5.5.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO																
12651	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	F	21	21.02	N	C	C	C	C	A4	202000	EX11	AT	A1	FP2 Electr. y Electrónica (Elect. de comunicaciones) / TS Sistemas de comunicaciones) / TS Sistemas de comunicaciones) / TS Sistemas de Telecom. Inform.	EX03
15022	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	F	21	21.02	N	C	C	C	C	A4	202000	EX11	AT	A1	FP2 Electr. y Electrónica (Elect. de comunicaciones) / TS Sistemas de Telecom. Inform.	EX03
15270	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	F	21	21.02	N	C	C	C	C	A4	202000	EX11	AT	A1	FP2 Electr. y Electrónica (Elect. de comunicaciones) / TS Sistemas de Telecom. Inform.	EX03
15902	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	F	21	21.02	N	C	C	C	C	A4	202000	EX11	AT	A1	FP2 Electr. y Electrónica (Elect. de comunicaciones) / TS Sistemas de Telecom. Inform.	EX03
15917	JEFE DE GRUPO DE TELEFONISTAS	F	20	20.10	N	C	C	C	C	A4	1C1201	EX11	AG	C1		EX03
12624	TELEFONISTA	F	16	16.02	N	C	C	C	C	A4	1C1201, 1D1201	EX11	AG	B1		EX03
10279	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	F	16	16.03	N	C	C	C	C	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1		EX03
20201	JEFE DE NEGOCIADO	F	20	20.10	N	C	C	C	C	A4	1C0100	EX11	AG	A1		EX03
12686	ENCARGADO DE CONSERJERÍA	F	20	20.10	N	C	C	C	C	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1	Certif. Profesión de Recepcionista de Ocupación de Recepcionista de Hotel	EX03
13207	RECEPCIONISTA	F	17	17.00	N	C	C	C	C	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1	FP Hostelería y Turismo (Esp. Profesionalidad Gobernante de Hotel	EX03
12685	ENCARGADO DE SERVIDORES ESPECIALES	F	17	17.00	N	C	C	C	C	A4	1C1207, 1D1207	EX11	AG	C1		EX03
12689	ADMINISTRADOR	F	24	24.19	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1		1,3,4,8,9	EX03
17179	ADMINISTRADOR	F	24	24.20	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1		1,3,4,8,9	EX03
24657	INGENIERO DE INSTALACIONES	F	22	22.16	N	C	A	A2	A4	280721	EX11	AT	C1		Experiencia y conocimientos acreditados en programación de PLC's Siemens en TIA Portal y en el entorno de programación SIMATIC WinCC de Siemens. Conocimiento de aplicaciones informáticas de otros sistemas de gestión de CAD (AUTOCAD) y Sistemas de Información Geográfica (GIS)	
24658	INGENIERO DE INSTALACIONES	F	22	22.16	N	C	A	A2	A4	280721	EX11	AT	C1		Experiencia y conocimientos acreditados en programación de PLC's Siemens en TIA Portal y en el entorno de programación SIMATIC WinCC de Siemens. Conocimiento de aplicaciones informáticas de otros sistemas de gestión de CAD (AUTOCAD) y Sistemas de Información Geográfica (GIS)	
10043	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1123	EX11	AT	C1	FP2 Agrícola, Jardinería y Gestión y Cuidado de Recursos	
13156	TÉCNICO ESPECIALISTA DE JARDINERÍA MANTENIMIENTO GENERAL	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1121	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y otras, (sistemas de climatización)	

ANEXO II.- MODIFICACIÓN
Acuerdo Consejo de Gobierno 30/03-2023

TÉCNICO ESPECIALISTA DE EDIFICIA MANTENIMIENTO GENERAL														13158	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	2C1122 2C1121	EX11 AT	A4 C1	FP2 Compet. y Obletes-Especialización (6 TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización					
OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN														12887	F	18	18.18	N	C	C	C1C2	A4	2C1121, 2D1121	EX11 AT	A1 C1	FP Elect. y Electrónica, Cost y Obras (For) / Tson Eq, E. Inst., Electricas, Montaje Mantenimiento Inst. Ffio Climatización					
OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN														13388	F	18	18.18	N	C	C	C1C2	A4	2C1121, 2D1121	EX11 AT	A1 C1	FP Elect. y Electrónica, Cost y Obras (For) / Tson Eq, E. Inst., Electricas, Montaje Mantenimiento Inst. Ffio Climatización					
5.5.3. UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y ENERGÍA																															
DIRECTOR TÉCNICO														13188	F	28	28.05	S1	L	A	A1A2	A3/A4	2A0703, 2A0704 2B0703, 2B0704	AT	A1	Ing Sup Industrial / IS Caminos de Hierro y Caminos de Hierro, Camión, Camión y Puentes o Ingeniero Industrial, Arquitecto Superior, Arquitecto Superior para el ejercicio de la profesión de Arquitecto			8,9	Nota 1	
5.7. RESIDENCIA DE JACA																															
INTENDENTE														12871	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11 AG	AG	C1	TS Alojamiento / FP2 Headiera y Gestión de Recursos Humanos / Cert. de Profesionalidad: Gobernanza de Hotel				
5.8. SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES																															
TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL														21539	F	22	22.07	S1	C	A	A1A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11 AT	A4 C1	Técnico Gestión y Patrimonio cultural / Lic. Historia Arte o Graduado o Máster en Idioma con Competencia Idioma					
5.9. SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS																															
5.9.1. Área de Actividades																															
TÉCNICO ESPECIALISTA DE DEPORTES														13026	F	21	21.03	N	C	C	C1	A4	2C0306	EX11 AT	AT	B1	TS Animación de Act. Fisicas y Deportivas			16	
TÉCNICO ESPECIALISTA DE DEPORTES														13028	F	21	21.03	N	C	C	C1	A4	2C0306	EX11 AT	AT	B1	TS Animación de Act. Fisicas y Deportivas			16	
TÉCNICO ESPECIALISTA DE DEPORTES														24947	F	21	21.03	N	C	C	C1	A4	2C0306	EX11 AT	AT	B1	TS Animación de Act. Fisicas y Deportivas			16	
TÉCNICO ESPECIALISTA DE DEPORTES														25999	F	21	21.03	N	C	C	C1	A4	2C0306	EX11 AT	AT	B1	TS Animación de Act. Fisicas y Deportivas			16	
5.10. SERVICIO DE CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA																															
5.10.1. Área de Administración - Secretaría																															
ADMINISTRADOR														17182	F	22	22.16	S2	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11 AG	AG	C1	Domnio del idioma inglés. Nivel B2			1,3,4,8,9	
TÉCNICO DE APOYO														12994	F	20	20.09	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG	AG	A1	Domnio del idioma inglés. Nivel B2			1,4,14,16	
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN														14510	F	16	16.03	S2	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG	AG	A1	Domnio del idioma inglés. Nivel B2			14,16	
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN														16130	F	16	16.03	S2	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG	AG	A1	Domnio del idioma inglés. Nivel B2			14,16	
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN														16896	F	16	16.03	S2	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG	AG	A1	Domnio del idioma inglés. Nivel B2			14,16	
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN														29800	F	16	16.03	S2	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG	AG	A1	Domnio del idioma inglés. Nivel B2			14,16	
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN														17531	F	16	16.03	S2	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG	AG	A1	Domnio del idioma inglés. Nivel B2			14,16	
6. UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CAMPUS UNIVERSITARIOS																															
6.1. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE JUJESCA																															
6.1.1. Área de Administración																															
TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES														28313	F	20	20.12	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG	AG	C1	Domnio del idioma inglés. Nivel B2			6,14,16,35	
6.2. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE TERUEL																															

ANEXO II.- MODIFICACIÓN
Acuerdo Consejo de Gobierno 30/03/2023

6.2.1. AREA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA												
	29539	F	20	20.12	SZ	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG C1		6,14,16,35
	13411	F	16	16.03	N	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG A4		16
	12885	F	16	16.03	N	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG A4		16
6.2.5. AREA DE LABORATORIOS												
	16191	F	21	21.02	N	C	C1	A4	3C1034	EX11 ADI C1		FP2 Eng. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.
7. ESCUELAS Y FACULTADES												
7.1. ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA (ZARAGOZA)												
7.1.1. AREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA												
7.1.1.2. Área Académica												
Oficina de Movilidad												
	15447	F	20	20.09	SZ	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG C1		6,14,16,35
	16346	F	20	20.09	SZ	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG C1		6,14,16,35
	10921	F	16	16.03	N	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG A4		16
7.1.4. AREA DE DEPARTAMENTOS												
7.1.4.1. Área Técnica Laboratorios y Talleres												
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA E INGENIERIA DE SISTEMAS												
	28118	F	25	25.03	N	C	A	A1	2A0200,3A1039	EX11 ADI C1		Ingeniero Industrial, Máster Ingenieria Industrial. Especialidad Ingeniería de sistemas y automática, Robótica, Electrónica
	10975	F	23	23.02	N	C	A2	A4	2B0200	EX11 ADI C1		Ing. Técnico Informático, o Graduado en titulos universitarios con competencias similares
	16154	F	21	21.02	N	C	C1	A4	2C0200	EX11 ADI C1		
7.1.4.2. Área Técnica Laboratorios y Talleres												
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA												
Accreditación y Reconocimiento de Competencias												
Ingeniería de Sistemas y Automática												
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA												
Ingeniería Eléctrica												
	10539	F	22	22.16	N	C	A2	A4	3B1033	EX11 ADI C1		Ing. Técnico (Especialidad Eléctrica), o Graduado en titulos universitarios con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA												
Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos, Estructuras y Transportes												
	13341	F	21	21.03	N	C	C1	A4	3C1034	EX11 ADI C1		FP2 Automoción/TS Automoción- CFOS: Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial/TS Automoción/TS Mantenimiento Electrónico/ Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos
	28115	F	21	21.03	N	C	C1	A4	3C1035	EX11 ADI C1		FP2 Automoción/ TS Automoción
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE												
Química												

ANEXO II.- MODIFICACIÓN
Acuerdo Consejo de Gobierno 30/03-2023

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														28125	F	21	21.04	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1038	EX11	ADI	C1	FP2 Químicas/ TS Análisis y Control									
7.2 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (HUESCA)																																					
7.2.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																																					
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN														12586	F	16	16.03	N	C	C	C1	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4						16					
7.3 FACULTAD DE CIENCIAS (ZARAGOZA)																																					
7.3.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																																					
TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES														16080	F	20	20.09	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1							6, 14, 16, 35				
7.3.2 ÁREA DE BIBLIOTECA																																					
BIBLIOTECARIO														20004	F	22	22.08	N	C	A	A1A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1							44				
PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA														10324	F	16	16.03	N	C	C	C1	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1								18			
7.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																																					
7.4.1 Área de Relaciones Internacionales y Idiomas																																					
7.4.2 Área de Ciencias de la Tierra																																					
Consejo de la Tierra																																					
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														28117	F	21	21.04	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1038	EX11	ADI	C1							19, 20			
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														28118	F	21	21.04	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1038	EX11	ADI	C1							19, 20			
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														28119	F	21	21.04	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1038	EX11	ADI	C1							19, 20			
DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA																																					
7.4.3 Física Aplicada																																					
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														28120	F	21	21.04	21.02	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1										
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														28121	F	21	21.02	21.02	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1										
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE																																					
Ingeniería Química																																					
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														28122	F	21	21.04	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1038	EX11	ADI	C1										
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA																																					
Química Inorgánica																																					
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														28123	F	21	21.04	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1038	EX11	ADI	C1										
7.4 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN (HUESCA)																																					
7.4.1 ADMINISTRADOR																																					
ADMINISTRADOR														12490	F	26	26.12	N	C	A	A1A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1								13, 4, 8, 9			
7.4.2 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																																					
SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN														12491	F	20	20.10	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1								13, 18			
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN														12497	F	16	16.03	N	C	C	C1	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2								16			
7.5 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (ZARAGOZA)																																					
7.5.1 ADMINISTRADOR																																					
ADMINISTRADOR														12393	F	26	26.12	N	C	A	A1A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1								13, 4, 8, 9			
7.5.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																																					
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN														12396	F	16	16.03	N	C	C	C1	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2								16			
7.5.2 ÁREA DE CONSERVACIÓN																																					
PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS														12399	F	16	16.02	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1D1201, 1E1207, 1D1207	EX11	AG	B1								16			
7.6 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (HUESCA)																																					
7.6.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																																					
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN														12419	F	16	16.03	N	C	C	C1	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2								16			

ANEXO II.- MODIFICACIÓN
Acuerdo Consejo de Gobierno 30/03-2023

7.3	ÁREA DE CONSERVIA	20099	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
	ÁREA DE CONSERVIA														
7.7	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO [ZARAGOZA]	12440	F	16	16.02	N	C	C	C1C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1	16
7.7.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA														
7.8	FACULTAD DE DERECHO [ZARAGOZA]	12287	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
7.8.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA														
	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	12091	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2	16, 16, 16
	TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16345	F	20	20.09	SZ	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	6, 14, 16, 35
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12082	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
7.4	ÁREA DE DEPARTAMENTOS														
7.4.1	Área Administrativa														
	DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO	12083	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1	1, 7, 8, 12, 16
7.5	ÁREA DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	12103	F	17	17.00	N	C	C	C1C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1	16
7.9	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA [ZARAGOZA]														
7.9.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA														
	Sede Campus San Francisco														
	TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16530	F	20	20.09	SZ	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	6, 14, 16, 35
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15629	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11533	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
	Sede Campus Rio Ebro														
	TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16347	F	20	20.09	SZ	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	6, 14, 16, 35
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12189	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
	PUESTO BÁSICO ARYOYO PROFESORADO	12179	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
7.9.3	ÁREA DE CONSERVIA														
	Sede Campus Rio Ebro														
	ENCARGADO DE CONSERVIA	12175	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B4	16
7.10	FACULTAD DE INGENIERÍA [ZARAGOZA]														
	ADMINISTRADOR	11649	F	26	26.12	N	C	A	A1A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1	13, 4, 8, 9
7.10.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA														
	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	11650	F	20	20.10	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1	13, 16
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11645	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12720	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
7.11	FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA [HUESCA]														
7.11.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA														
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12708	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
7.12	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS [ZARAGOZA]														
7.12.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA														
	TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	15633	F	20	20.09	SZ	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	6, 14, 16, 35
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11896	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11897	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
7.2.3	ÁREA DE CONSERVIA														
	PUESTO BÁSICO DE SERVIDIOS	11937	F	16	16.02	N	C	C	C1C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1	16
7.2.4	ÁREA DE DEPARTAMENTOS														
7.2.4.1	Área Administrativa														
	DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE	11890	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1	1, 7, 8, 12, 16
7.13	FACULTAD DE MEDICINA [ZARAGOZA]														
7.13.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA														
	TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	27197	F	20	20.09	SZ	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	6, 14, 16, 35
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11339	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A4	16
7.3.3	ÁREA DE CONSERVIA														

ANEXO II.- MODIFICACION
Acuerdo Consejo de Gobierno 30/03-2023

PUESTO BÁSICO DE SERVIDOS		11342	F	16	16.02	N	C	C	C1C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11 AG B1	18	EJCA
PUESTO BÁSICO DE SERVIDOS		11382	F	16	16.02	N	C	C	C1C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11 AG B1	16	EJCA
7.3.4.1 Área Administrativa														
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA														
Área Técnica, Laboratorios y Talleres														
7.3.4.2														
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA														
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA														
MIRASOLUNA														
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		11372	F	21	21.02	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11 AD1 C1	22,28	FP2 Sanitario / TS Diagnóstico Clínico / TS Análisis y Control / TM Laboratorio
7.4 FACULTAD DE VETERINARIA (ZARAGOZA)														
7.4.1														
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA														
JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO		10518	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG A2	1,8,16	EJCA
TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES		10344	F	20	20.09	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG C1	6,14,16,35	Denominación del Sistema Inglés - Nivel B2
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		10511	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG A4	16	EJCA
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		10504	F	16	16.03	N	C	C	C1C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11 AG A4	16	EJCA
7.4.4														
ÁREA DE DEPARTAMENTOS														
Área Técnica, Laboratorios y Talleres														
7.4.4.2														
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS														
MIRASOLUNA														
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		10524	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11 AD1 C1		FP2 Químico / TS Análisis y Control
7.4.7														
ÁREA DE HOSPITAL VETERINARIO														
7.4.7.2														
ÁREA Clínica														
AUXILIAR SERVIDOS ESPECÍFICOS (Limpieza)		10543	F	18	18.18	N	C	C	C1C2	A4	1C1201, 1D1201	EX11 AG C1		EJCA
7.5 ESCUELA DE DOCTORADO														
8 OTROS CENTROS														
8.1 CENTRO DE LENGUAS MODERNAS														
8.1.1														
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA														
JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO		12781	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG A1	4,18	EJCA
SECRETARIO DE DIRECCIÓN		21186	F	20	20.10	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11 AG A1	13,16	EJCA
8.2 CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (CIFCE)														
ADMINISTRADOR		12717	F	24	24.20	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11 AG A1, A4	13,4,8,9	EJCA

Notas

- Nota 1:** En el caso de que el puesto de trabajo sea cubierto por un funcionario del grupo 'A', subgrupo 'AZ', en nivel del complemento de destino será el máximo del intervalo en que se clasifique dicho grupo. En este supuesto, se percibirá un complemento mensual equivalente a la diferencia entre el nivel del puesto y el que pudiera corresponder al subgrupo 'AZ'.
- Nota 2:** Se nominará, mediante concurso, un Encargado de Taller de entre los Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales. Complemento de destino N 19. Complemento específico 17,00.
- Nota 3:** Se convocará a candidato concurso un Jefe de Sala de esta los Técnicos Especialistas de Edición en cada una de las Bibliotecas: Hipólito de Aragón, María Moliner y Sala Bibliotecas CAU Universidad. Complemento de destino N 20. Complemento específico 20,10.
- Nota 4:** Se nominará a un Responsable Técnico de Servicio, con asignación de complemento de Responsabilidad Técnica que figure en el Anexo II. La designación se realizará mediante concurso entre el personal adscrito a cada Servicio del SA, en caso de igual categoría, o recerará en el Técnico del Grupo Superior al del este uno.

Observaciones

En la descripción de los puestos se utilizan abreviaturas de personal de plantilla de gestión de personal se detallan el máximo de intervalos según está clasificado el puesto por una mujer o un hombre. A los intervalos de categoría se añaden los complementos de destino y los complementos de destino de la titulación que se hacen constar en cada caso. Por aplicación del art. 38.1 del Pacto del Personal Funcionario de la Universidad de Zaragoza, todos aquellos puestos cuyo nivel de complemento de destino sea igual o superior a 24, conllevarán un tipo de jornada de especial dedicación.

Dependencia orgánica y funcional

Las relaciones de dependencia orgánica y funcional de cada Unidad constan indicadas en los organigramas.

SERVICIOS CENTRALES

- Si se requiere de la cooperación de las dependencias de este grupo, el personal de Recurso y Consejo Social adscrito al Plan de Trabajo tiene dependencia del Administrador.
- Todos los puestos de trabajo del Servicio de Estudios y Relaciones Internacionales tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio.
- Todos los puestos de trabajo del Servicio de Planificación Académica tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio.
- Todos los puestos de trabajo del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio.
- Todos los puestos de trabajo del Servicio de Patrimonio, Contratos y Cooperación tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio.
- Todos los puestos de trabajo del Servicio de Gestión de la Investigación tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio.
- La descripción del personal técnico en los diferentes Servicios del Servicio General de Apoyo a la Investigación, se señalará en perjuicio de la colaboración que pueda ser prestada transverbalmente entre los mismos, dentro de cada División.
- Todos los puestos de trabajo del Servicio de P.D.I. tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio.

ANEXO II.- MODIFICACION
Acuerdo Consejo de Gobierno 30/03-2023

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de P.A.S. tendrán dependencia funcional y orgánica del Área de Servicio]

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

[La asignación de personal al Servicio de Mantenimiento no queda especificada por Campus, excepto en Huesca y Teruel]

[La adscripción de personal al Área de Mantenimiento de Campus se efectúa sin perjuicio de su integración en la estructura organizativa del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Zaragoza]

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

[Sin perjuicio de su integración en la estructura organizativa del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, consta adscrito el correspondiente personal al Área de Servicio de Informática y Comunicaciones de Campus de Huesca y Teruel]

[El personal del SICUZ adscrito a los Vicerrectorados de Campus tiene dependencia orgánica compartida entre ambas unidades y funcional del SICUZ que, en todo caso, tendrá en cuenta las necesidades y atención prioritaria del Vicerrectorado correspondiente]

CENTROS

[El personal adscrito a los Centros tiene dependencia orgánica y funcional del Administrador, estando compartida la misma con el responsable de la correspondiente Área]

[El personal de la Biblioteca Biomédica (Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud) dependerá funcionalmente del Director de Biblioteca y orgánicamente del Administrador del Centro del cual proveya]

CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

[El Director del CLM, electo, tendrá un complemento por cargo equiparado a los mínimos de Decano y Director de centro universitario. El Secretario y el Subdirector tendrán un complemento por cargo equiparado a los mínimos de Secretario y Subdirector o Vicedecano de Centro]

[El Consejo de Gobierno asignará anualmente al CLM la reducción global que corresponda a los cargos de gestión siguiendo la fórmula que se aplica a los Centros de la Universidad]

[Los coordinadores de las Secciones del CLM tendrán reducción efectiva de un grupo de docencia]

ANEXO III - AMORTIZACIÓN Acuerdo Consejo de Gobierno 30-03-2023

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N	U	M	E	R	E	C	L	O	R	J	ADSCRIPCIÓN						FORMACIÓN ESPECÍFICA			OBSERVACIONES
													C	P	S	F	U	J	U	U	U	
VICEGERENCIAS																						
3.3. VICEGERENCIA DE INVESTIGACION																						
3.3.5. SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN																						
3.3.5.1. Puestos Básicos de Administración																						
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN																						
3.5. VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																						
3.5.1. SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES																						
3.5.1.3. Área de Comunicaciones																						
TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA																						
15770 F 21 21.02 N C C C1 A4 202030 EX11 AT A1 EX2																						
5 SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																						
5.1. BIBLIOTECA UNIVERSITARIA																						
5.1.2. UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA																						
TÉCNICO SUPERIOR DE DOCUMENTACIÓN																						
13119 F 23 23.01 N C A A1 A4 300900 EX11 ADI A1 11																						
5.13 UNIDAD DE SEGURIDAD																						
PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS (Servicios Nocturnos)																						
7.12 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (ZARAGOZA)																						
7.12.4. ÁREA DE DEPARTAMENTOS																						
7.12.4.1. Área Administrativa																						
DEPARTAMENTO DE HISTORIA																						
JEFE DE NEGOCIADO																						
11892 F 20 20.10 N C C C1 A4 100900 EX11 AG A1 17.8.12.18 EX1: Fecha máxima 10/03/2024+creación FBA																						